

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 48, 53, 64 y 65, fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 16, 52 y 54, fracciones II y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva en ejercicio durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, nos permitimos poner en conocimiento de la Diputación Permanente que, en reunión de este órgano de dirección de los trabajos legislativos celebrada en esta fecha, se procedió a realizar el inventario de las copias certificadas de las constancias de mayoría y validez y de asignación proporcional expedidas por los 22 Consejos Distritales Electorales y por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, respectivamente, así como los documentos relativos a los recursos resueltos en definitiva por el Órgano Jurisdiccional Electoral, en los siguientes términos:

Primero. Listado de constancias de mayoría y validez que acreditan a los diputados electos por el principio de mayoría relativa.

DISTRITO	OFICIOS	DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS	
I	Oficio número CDI/072/2021, de fecha de junio de 2021, suscrito por la ciudadana Tannia Reyes Obezo, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número I, a través del cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al I Distrito Electoral Local, con cabecera en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.	Angélica Casillas Martínez Diputada Propietaria	Ma. Isabel Lazo Briones Diputada Suplente

II	Oficio número CDII/051/2021, de fecha 10 de junio de 2021, suscrito por el ciudadano Alfonso Villanueva García, Presidente del Consejo Distrital Electoral número II, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al II Distrito Electoral Local con cabecera en San Luis de la Paz, Guanajuato.	Armando Rangel Hernández Diputado Propietario	Miguel Ferro Herrera Diputado Suplente
III	Oficio número CD-III/073/2021, de fecha 15 de junio de 2021, suscrito por el ciudadano Alfredo Israel Soto Martínez, Presidente del Consejo Distrital número III, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al III Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.	Luis Ernesto Ayala Torres Diputado Propietario	Alberto Padilla Camacho Diputado Suplente

IV	Oficio número CDIV/011/2021, de fecha 11 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana Mónica del Rocío Álvarez Puente, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral número IV, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al IV Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.	Martha Guadalupe Hernández Camarena Diputada Propietaria	Mónica Godoy Arias Diputada Suplente
V	Oficio número CDV/061/2021, de fecha 11 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana Catalina Contreras Tierrablanca, Secretaria del Consejo Distrital Electoral número V, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al V Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.	Aldo Iván Márquez Becerra Diputado Propietario	Javier Alfonso Torres Mereles Diputado Suplente

VI	Oficio número CDVI/60/2021, de fecha 11 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana Mercedes del Carmen Martínez Mixtega, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número VI, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al VI Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.	Laura Cristina Márquez Alcalá Diputada Propietaria	María Abigail Ortiz Hernández Diputada Suplente
VII	Oficio número CDVII/045/2021, de fecha 11 de junio de 2021, suscrito por el licenciado Felipe Fuentes Castillejos, Presidente del Consejo Distrital Electoral número VII, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al VII Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.	Rolando Fortino Alcántar Rojas Diputado Propietario	Héctor Ortiz Torres Diputado Suplente

VIII	Oficio número CDVIII/044/2021, de fecha 11 de junio de 2021, suscrito por el ciudadano Miguel Tafolla Cardoso, Presidente del Consejo Distrital Electoral número VIII, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al VIII Distrito Electoral Local con cabecera en Guanajuato, Guanajuato.	Lilia Margarita Rionda Salas Diputada Propietaria	Gabriela Mejía Casillas Diputada Suplente
IX	Constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al IX Distrito Electoral Local con cabecera en San Miguel de Allende, Guanajuato, suscrita por las ciudadanas Juana Arellano Rosas, Consejera Presidenta y Virginia Balderas Anaya, Consejera Secretaria del Consejo Distrital Electoral número IX.	Katya Cristina Soto Escamilla Diputada Propietaria	Angelina Martínez Tapia Diputada Suplente

X	Oficio número CDX/095/2021, de fecha 16 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana Lucía Ariadna Acosta Fajardo, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número X, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al X Distrito Electoral Local con cabecera en San Francisco del Rincón, Guanajuato.	Noemí Márquez Márquez Diputada Propietaria	Lucía del Carmen Díaz Solís Diputada Suplente
XI	Oficio número CDXI/097/2021, de fecha 11 de junio de 2021, suscrito por el ciudadano Antonio Pérez Trejo, Presidente del Consejo Distrital Electoral número XI, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XI Distrito Electoral Local con cabecera en Irapuato, Guanajuato.	Susana Bermúdez Cano Diputada Propietaria	Ana Teresa Camarena Gómez Diputada Suplente

XII	Oficio número CDXII/060/2021, de fecha 14 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana Sharaíh de Jesús Olmos Soto, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XII, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XII Distrito Electoral Local con cabecera en Irapuato, Guanajuato.	Víctor Manuel Zanella Huerta Diputado Propietario	Alexis Flores González Diputado Suplente
XIII	Oficio número CDXIII/045/2021, de fecha 10 de junio de 2021, suscrito por el ciudadano Daniel Antonio Ríos Gutiérrez, Presidente del Consejo Distrital Electoral número XIII mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XIII Distrito Electoral Local con cabecera en Silao de la Victoria, Guanajuato.	Janet Melanie Murillo Chávez Diputada Propietaria	Esther Hernández Contreras Diputada Suplente

XIV	Oficio número CDXIV/027/2021, de fecha 17 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana María Nancy Conejo González, Secretaria del Consejo Distrital Electoral número XIV, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XIV Distrito Electoral Local con cabecera en Salamanca, Guanajuato.	Cuauhtémoc Becerra González Diputado Propietario	Alejandro Meneses Molina Diputado Suplente
XV	Oficio número CDXV/056/2021, de fecha 18 de junio de 2021, suscrito por el ciudadano Víctor Javier García Barajas, Presidente del Consejo Distrital Electoral número XV, mediante el cual remitió constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XV Distrito Electoral Local con cabecera en Celaya, Guanajuato.,	María de la Luz Hernández Martínez Diputada Propietaria	María Guadalupe Jiménez Terrazas Diputada Suplente

XVI	Oficio número CDXVI/037/2021, de fecha 18 de junio de 2021, suscrito por el ciudadano Adalberto Carlin Andrade, Presidente del Consejo Distrital Electoral XVI, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XVI Distrito Electoral Local con cabecera en Celaya, Guanajuato.	Martín López Camacho Diputado Propietario	René Ernesto Sánchez González Diputado Suplente
XVII	Oficio número CDXVII/023/2021, de fecha 17 de junio de 2021, suscrito por el ciudadano Felipe Ayala Olvera, Presidente del Consejo Distrital Electoral número XVII, mediante el cual remitió copia certificada de la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XVII Distrito Electoral Local con cabecera en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.	Bricio Balderas Álvarez Diputado Propietario	Erick Meléndez García Diputado Suplente

XVIII	Oficio número CDXVIII/049/2021, de fecha 10 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana Mirta Cristina Palacios Yebra, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XVIII, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XVIII Distrito Electoral Local con cabecera en Pénjamo, Guanajuato.	Briseida Anabel Magdaleno González Diputada Propietaria	Aurora Gómez Ramírez Diputada Suplente
XIX	Oficio número CDXIX/043/2021, de fecha 10 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana María Laura Mendoza García, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XIX, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XIX Distrito Electoral Local con cabecera en Valle de Santiago, Guanajuato.	José Alfonso Borja Pimentel Diputado Propietario	Anastacio Anaya Rodríguez Diputado Suplente

XX	Oficio número CDYU/050/2021, de fecha 11 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana Anita García Ruiz, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XX, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XX Distrito Electoral Local con cabecera en Yuriria, Guanajuato.	Jorge Ortiz Ortega Diputado Propietario	Erasto Patiño Soto Diputado Suplente
XXI	Oficio número CDXX/083/21, de fecha 9 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana Rosa María Reyes Nicasio Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XXI, mediante el cual remitió la constancia de mayoría y validez de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XXI Distrito Electoral Local con cabecera en León, Guanajuato.	Miguel Ángel Salim Alle Diputado Propietario	Juan Antonio Guzmán Acosta Diputado Suplente

XXII	Oficio número CDXXII/050/2021 de fecha 10 de junio de 2021, suscrito por la ciudadana Adriana Sánchez Espinoza, Presidenta del Consejo Distrital Electoral número XXII, mediante el cual remitió la declaratoria de validez y constancia de mayoría de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente al XXII Distrito Electoral Local con cabecera en Acámbaro, Guanajuato.	César Larrondo Díaz Diputado Propietario	Francisco Javier López Saucedo Diputado Suplente
-------------	---	---	--

Segundo. Mediante el oficio número SE2973/2021, de fecha 22 de julio de 2021, la ciudadana Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remitió copia certificada del acuerdo CGIEEG/303/2021, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el 21 de julio de 2021, por el Consejo General de dicho Instituto, a través del cual se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y se asignan catorce diputaciones por el principio de representación proporcional que integrarán el Congreso del Estado, para el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2021 al 24 de septiembre de 2024 a los institutos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

También en dicho acuerdo se determinó que los institutos políticos Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Nueva Alianza Guanajuato, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México no tienen derecho a que les sean asignadas diputaciones al Congreso por el principio de representación proporcional, al no alcanzar al menos el 3% de la votación válidamente emitida en la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.

En cuanto al Partido Acción Nacional se establece que no tiene derecho a participar en la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, al estar sobre representado.

Asimismo, mediante oficio número SE3012/2021, de fecha 29 de julio de 2021, la ciudadana Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remitió copias certificadas de las constancias de asignación proporcional de diputadas y diputados por el principio de representación proporcional para efectos de la integración del Congreso del Estado.

Al efecto se realizó el inventario de las constancias de referencia:

CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
Ruth Noemí Tiscareño Agoitia Diputada Propietaria	Olivia Vázquez Machuca Diputada Suplente
Alejandro Arias Ávila Diputado Propietario	Adán Mijail Nava Ortiz Diputado Suplente
Yulma Rocha Aguilar Diputada Propietaria	Dulce Roxana Vallejo Ortiz Diputada Suplente
Gustavo Adolfo Alfaro Reyes Diputado Propietario	Jesús Antonio López Márquez Diputado Suplente
Gerardo Fernández González Diputado Propietario	Juan Carlos Oliveros Sánchez Diputado Suplente
Martha Lourdes Ortega Roque Diputada Propietaria	María Isabel García Barrientos Diputada Suplente
Dessire Ángel Rocha Diputada Propietaria	Ma. Carmen Rivera Hernández Diputada Suplente
Alma Edwviges Alcaraz Hernández Diputada Propietaria	Rafaela Fuentes Rivas Diputada Suplente
David Martínez Mendizábal Diputado Propietario	Pedro Damián Guzmán Gómez Diputado Suplente
Hades Berenice Aguilar Castillo Diputada Propietaria	Magaly Liliana Segoviano Alonso Diputada Suplente
Irma Leticia González Sánchez Diputada Propietaria	Araceli Sánchez Soto Diputada Suplente
Martha Edith Moreno Valencia Diputada Propietaria	Mireya Morales Muñiz Diputada Suplente
Ernesto Millán Soberanes Diputado Propietario	Oswaldo Andrés Palomares Cano Diputado Suplente
Ernesto Alejandro Prieto Gallardo Diputado Propietario	Pablo Alonso Ripoll Diputado Suplente

Tercero. Respecto a los recursos resueltos en definitiva por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato sobre los comicios de diputados locales, se realizó el siguiente inventario:

Número de expediente	Sala/Pleno	Estado actual
TEEG-JPDC-237/2021 formado con motivo del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por la candidata postulada por Morena al cargo de Diputada Local por el XVII Distrito, con cabecera en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato.	Pleno	Mediante oficio TEEG-ACT-512/2021, la actuaria adscrita al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notificó el 12 de julio de 2021, la resolución dictada el 9 de julio de 2021, en la que se resolvió confirmar la declaratoria de validez de la elección y el otorgamiento de las constancias de mayoría a la fórmula del Partido Acción Nacional en el Distrito Electoral Local XVII.
TEEG-REV-80/2021 formado con motivo del recurso de revisión promovido por el representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en contra del cómputo del XIV Distrito Electoral Local, con cabecera en Salamanca, Guanajuato.	Pleno	Mediante oficio TEEG-ACT-537/2021, la actuaria adscrita al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notificó el 16 de julio de 2021, la resolución dictada en la misma fecha, en la que se confirmó la declaración de validez de la elección del Distrito Electoral XIV, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez. Asimismo, se declaró la nulidad de la votación recibida en la casilla 2251 C1, modificándose el cómputo del Distrito Local XIV, con cabecera en Salamanca, Guanajuato.
TEEG-JPDC-261/2021 y sus acumulados TEEG-JPDC-62/2021, TEEG-JPDC-263/2021 y TEEG-REV-85/2021, formados con motivo de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y acumulado de recurso de revisión, promovidos por Irene Amaranta Sotelo González, Joanna Romina Hernández Rangel, Rodrigo González Zaragoza y Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra del Acuerdo CGIEEG/303/2021, emitido	Pleno	La actuaria adscrita al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notificó el 3 de septiembre de 2021, la resolución dictada el 2 de septiembre de 2021, en la que se resolvió confirmar el Acuerdo CGIEEG/303/2021 emitido por el Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por el que se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional para conformar el Congreso del Estado.

<p>por el Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Guanajuato por el que se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional para conformar el Congreso del Estado.</p>		
---	--	--

Con lo anterior, la Diputación Permanente, da cumplimiento cabal al inventario establecido en la fracción I del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

A T E N T A M E N T E
GUANAJUATO, GTO., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

JOSÉ LUIS VÁZQUEZ CORDERO
DIPUTADO PRESIDENTE

HÉCTOR HUGO VARELA FLORES
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

EMMA TOVAR TAPIA
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
DIPUTADA PROSECRETARIA

La presente hoja de firmas corresponde al inventario de las copias certificadas de las constancias de mayoría y de validez y de las constancias de asignación proporcional que acreditan a los diputados electos a integrar el Congreso del Estado de Guanajuato de la Sexagésima Quinta Legislatura; así como los documentos relativos a los recursos resueltos en definitiva por el Órgano Jurisdiccional Electoral sobre los comicios de diputados.